NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2015-09-01-22-P0239 **fact# 0563**

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR CARLOS NACER CHAVARRÍA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.--- CUANTÍA: INDETERMINADA.--**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintitrés** días del mes de **Febrero** del dos mil quince, ante mí **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN,** comparece el señor **CARLOS NACER CHAVARRÍA,** de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, **POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL,** de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.-** El compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo por

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

haberme exhibido su documento de identificación personal doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone lo siguiente: **Yo, CARLOS NACER CHAVARRÍA**, como **único Director y como tal representante legal**, de la Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.** declaro bajo juramento que ejerzo y tengo el poder amplio y suficiente para representar a la compañía en todos los actos y contratos que fuere menester realizar, con amplias facultades para contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, no siendo por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad por la ley queda elevada a Escritura

MEMORANDUM DE ACCION POR EL UNICO
SOCIO DE JELTA PROPERTIES, LTD.
(La Compañía)
(Establecida en Tórtola, Islas Vírgenes Británicas)

De conformidad con el Memorándum de Asociación y los *Artículos de Asociación* de la Compañía, el abajo firmante, siendo el único socio de la Compañía, por el presente dejo registro escrito del siguiente asunto que por lo demás requiere resolución de los socios, este instrumento que tendrá la misma fuerza y efecto como resolución debidamente adoptada por los socios y para ser archivado en el libro de actas corporativo de la Compañía:

POR EL PRESENTE SE RESUELVE QUE

SE RESUELVE, que Carlos Nacer sea, y por el presente es, nombrado como único director de la Compañía, para servir hasta la próxima junta anual de socios o hasta que su respectivo sucesor haya sido electo y calificado.

Fechado en este día 9 de Octubre 2014.

Juan Carlos Farfán Chavarría

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Factura: 001-003-000000561

20150901022D00290

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150901022D00290

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 24 DE FEBRERO DEL 2015, (11:57) ante mí, VERNAZA QUEVEDO JORGE MARCELO NOTARIO(A) VIGÉSIMA SEGUNDA, concurre(n), JOSE CARLOS NACER CHAVARRIA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0904932068, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NOTARIO(A) VERNAZA QUEVEDO JORGE MARCELO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 22
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090493206-8

APELLIDOS Y NOMBRES
NACER CHAVARRIA
JOSE CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AQUIN CHAVARRIA
ADELA MARIA DE LOURDES

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MEDICO
V4413V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NACER ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVARRIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904932068<<<<<<<<<<<<<<<
5504O7M260820ECU<<<<<<<<<<<<<<<
NACER<CHAVARRIA<<JOSE<CARLOS<<

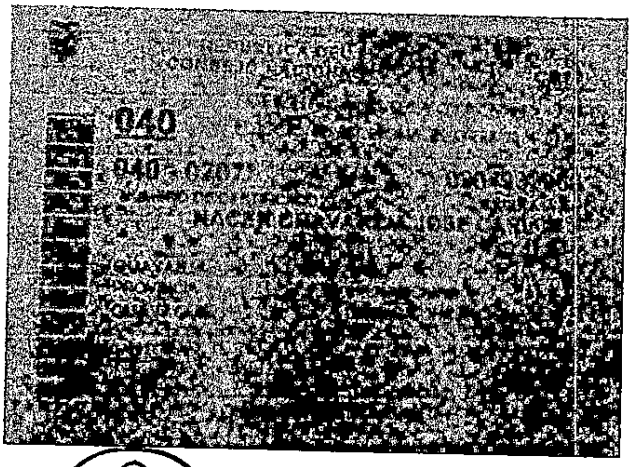

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Zemaza Quevedo
NOTARIO

COPIA EN BLANCO

ÚLTIMA FOJA DE LA ESCRITURA 2015-09-01-22-P00 DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR CARLOS NACER CHAVARRÍA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía JELTA PROPERTIES, LTD.-

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Pública para que surtan sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al representante de la institución interviniente, éste la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de lo cual **DOY FE.**

P.- Compañía **JELTA PROPERTIES, LTD.**

f) SR. CARLOS NACER CHAVARRÍA
DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. **# 0921166310**
C.V. **# 005-0054**

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, en **cuatro** fojas útiles, de la escritura #2015-09-01-22-p0239, que rubrico, firmo sello, en Guayaquil, hoy veinticuatro de Febrero dos mil quince.- **DOY FE. EL NOTARIO.-**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL